



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

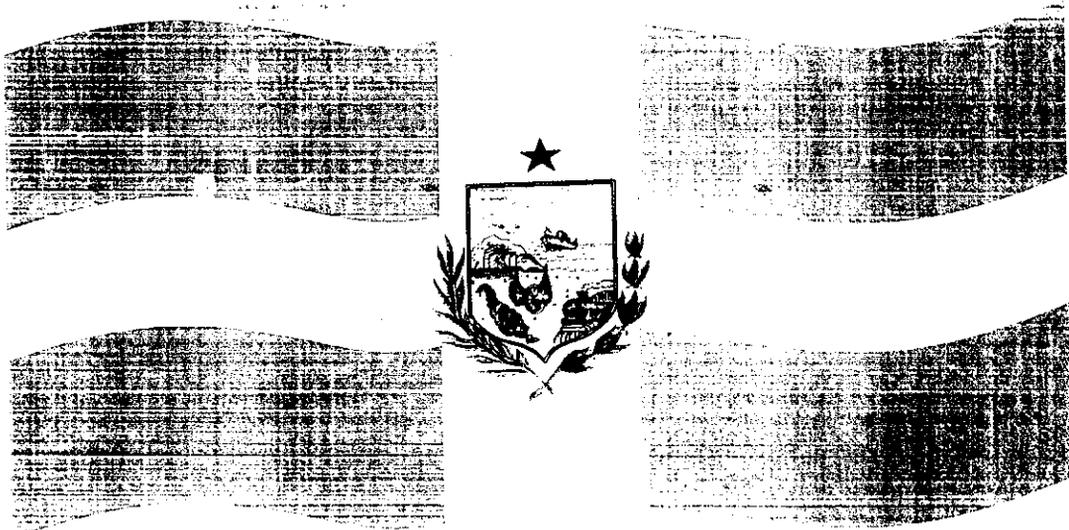
del Cantón Manta

CUANTIA: \$ 2.25.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día Jueves 28 de Octubre del año dos mil diez, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecer por una parte el señor Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, por los derechos que representan como ALCALDE del ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA, según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDOR O MUNICIPIO"; y, por otra parte la señora NELL CECIBEL MEZA CEDEÑO, de estado civil soltera, por sus propios derechos en calidad de "COMPRADORA" Los comparecientes son mayores de

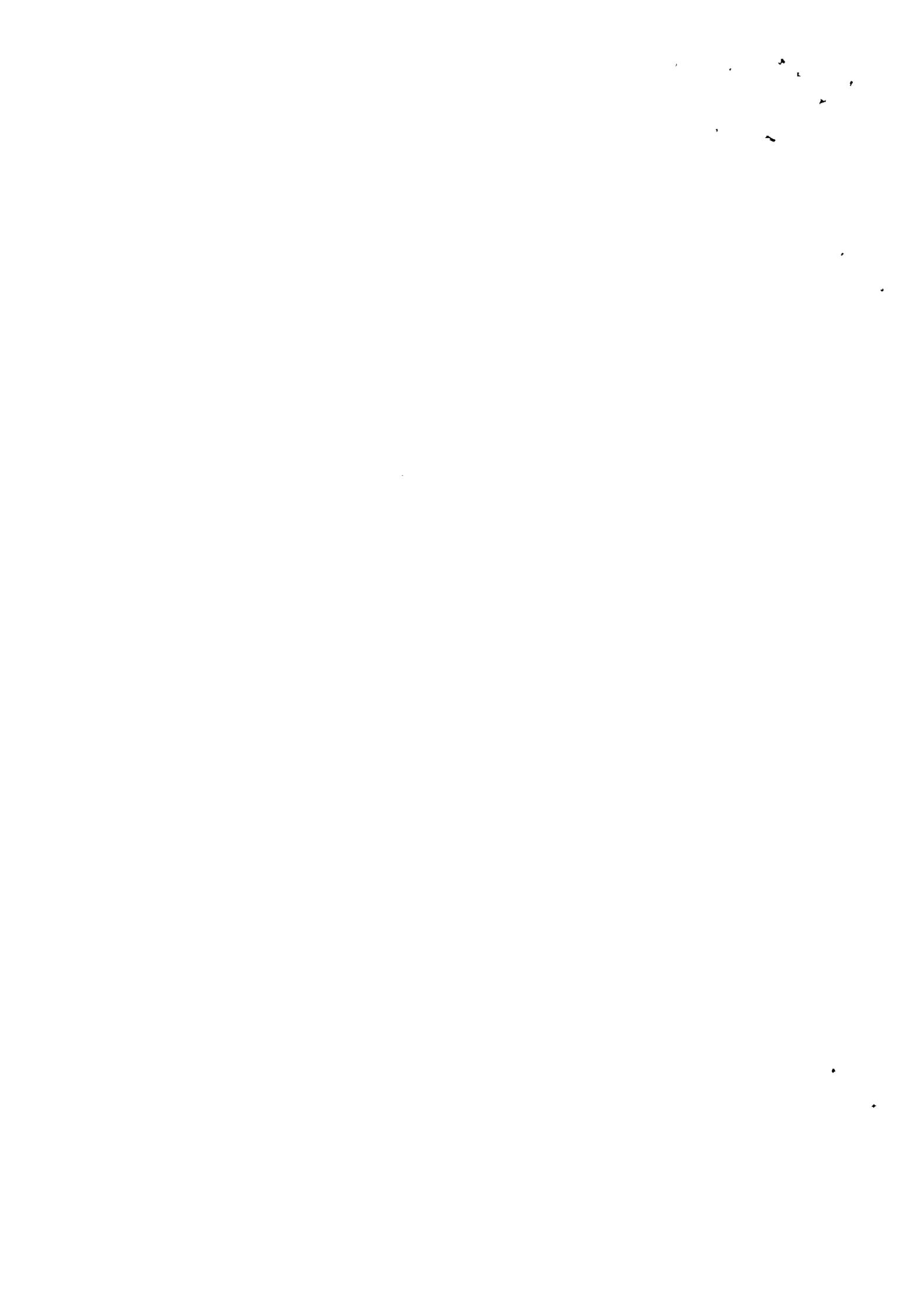
3115903

SIN FICHA



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14
Telf.: (05) 6051563



Escritura Pública

NUMERO: (2.847)

COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DE LA SEÑORA NELLY CECIBEL MEZA CEDEÑO.-

CUANTIA: \$ 2.25.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día Jueves 28 de Octubre del año dos mil diez, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, por los derechos que representan como **ALCALDE del ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDOR O MUNICIPIO"; y, por otra parte la señora **NELLY CECIBEL MEZA CEDEÑO**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en calidad de "**COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la cleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA**, representada por su Personero Legal señor Ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, en su calidad de **ALCALDE**, a quien en adelante se le denominará "**EL VENDEDOR**", y, por otra parte, la señora **NELLY CECIBEL MEZA CEDEÑO**, a quien en adelante se le denominará "**LA COMPRADORA**". **SEGUNDA:**

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

Sello
02/26/16

ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora NELLY CECIBEL MEZA CEDEÑO, ha venido poseyendo desde hace más de TRES años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio LAS VEGAS No. UNO, Manzana SESENTA Y DOS, lote No. 3, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros, Calle Pública; por Atrás, ocho metros, lote número cuatro; por el Costado Derecho, trece punto ochenta y siete metros, lote número uno; y, por el Costado Izquierdo, catorce punto cincuenta y dos metros, lote número cinco, con un área total de 111,20M2. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA:**

COMPRAVENTA. Con los antecedentes anteriormente anotados, en líneas anteriores, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, procede a vender a la señora NELLY CECIBEL MEZA CEDEÑO, un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio LAS VEGAS No. UNO, Manzana 62, lote No. 3, de la Parroquia ELOY ALFARO, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros, Calle Pública; por Atrás, ocho metros, lote número cuatro; por el Costado Derecho, trece punto



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



LEGALIZACION DE ESCRITURA

1. IDENTIFICACION PREDIAL

Solicitante: MEZA CEDENO Nelly Cecibel
 Barrio: LOS YEGOS Código # 708 Manzana # 62 Parroquia Eloy Alfaro ✓
 Lote # 3 Hoja de control N° 145-1592
 Fecha de ingreso 6-OCTUBRE 2010
 Fecha de informe 12-OCTUBRO 200

2. CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA

Sin vivienda Habitada
 Con vivienda No habitada

3. CALIDAD DE LA VIVIENDA

Caña de guadua
 Manpostería de ladrillo
 Mixta
 Otros

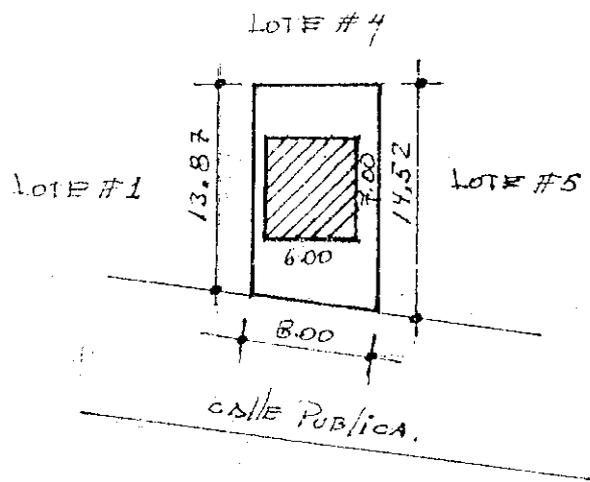
4. DIMENSIONES DE LA VIVIENDA

Ancho	6.00
Largo	7.00
Area	42.00

5. AFECTACION

Pendientes pronunciadas
 Cauce de río
 Línea de alta tensión
 Otros

6. GRAFICO



7. UBICACION O CORTE

TIEMPO DE POSESION 3 AÑOS

Gráficas Color Print Teléfono: 2628095 Manta

8.- LINDEROS Y MEDIDAS DEL LOTE

FRENTE: 8.00 m CALLE PUBLICA
 ATRAS: 8.00 m LOTE # 4
 COSTADO DERECHO: 13.87 m LOTE # 1
 COSTADO IZQUIERDO: 14.52 m LOTE # 5
 AREA TOTAL DEL LOTE DE TERRENO 111,20 M2

9.- OBSERVACIONES

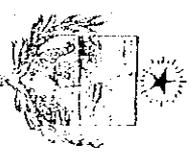
El nombre del solicitante se registra como poseionario dentro de los archivos de asentamiento de la parroquia Eloy Alfaro, existentes en nuestra Dirección. Particular que se pone de manifiesto al Departamento Legal para su consideración al momento de adjudicar la escritura.

[Firma]
 Responsable

[Firma]
 Director de Planeamiento Urbano

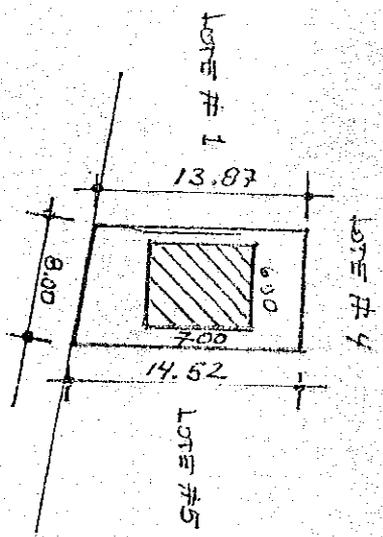
I. MUNICIPALIDAD DE MANA

DEPARTAMENTO DE CASERIO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO



Fecha 11/08/2010
 Nombres: HEZA ERENDI
 Apellidos: REZUY CERRILLO
 Ocupación: ESTUDIANTE DE INGENIERIA
 Ubicación: BOY ASES
 Cédula N°: 13006202-9
 Manzana N°: 62 Lote N°: 3 Área: 111.32 m²
 Vivienda: 42 m²

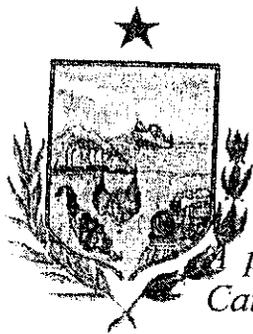
SERVICIOS	CAUDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION
AGUA POT. _____	HORMIGON _____	VIVIENDA _____	AÑOS _____	3-1 AÑO
LUZ ELECT. _____	MIXTA _____	INDUSTRIAL _____	Ocup. PROPIET. _____	1-5 AÑOS
ALCANT. SANIT. _____	CAÑA _____	COMERCIAL _____	ALQUILADO _____	6-14 AÑOS
ALCANT. PLUV. _____	SS. HH. _____	DESOCUPADO _____	DESHABITADA _____	15-44 AÑOS
PAVIMENTACION _____	LETRINA _____	OTROS _____	CERRADA _____	45+ AÑOS



INDEROS:
 Frente: 8.00 m Calle Pbica
 Altas: 8.00 m LOTE # 4
 Cost. Derecho: 1388 m LOTE # 1
 Cost. Izquierdo: 1452 m LOTE # 5
 RECOMENDACIONES: 111.20 m²
 Encuestador: _____

MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de, **NELLY CECIBEL MEZA CEDEÑO**, Por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Especie Valorada \$ 1,00

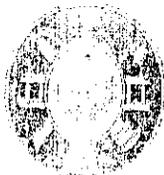
0083710

Manta, Octubre 28 del 2010.

Arg. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nota: Según Archivo Catastral no se encontró ninguna propiedad respaldada por escritura a la fecha.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 144689

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1310062029
NOMBRES: MUNICIPAL-MEZA CEDEÑO NELLY CECIBEL
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LAS VEGAS MZ-#62 LOTE 03

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
CLAVE AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 144116
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA
FECHA DE PAGO: 19/10/2010 12:19:18

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 17 de Enero de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR LEGAL

ORIGINAL CLIENTE



Valor \$ 1.00 Dólar

0064273

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de **MEZA CEDEÑO NELLY CECIBEL** Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad Manta, **18 octubre** de 20

SE CERTIFICA QUE LA SRA. ANTES MENCIONADA NO POSEE NINGUN BIEN DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL.

manta, diez y ocho de octubre del dos mil diez

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



CIUDADANIA 131006202-9
 MEZA CEDEÑO NELLY CECIBEL
 MANABI / OLMEDO / OLMEDO / PUCA /
 18 OCTUBRE 1983
 002- 0030 00263 F
 MANABI / OLMEDO
 OLMEDO / PUCA / 1983



Nelly Cedeno

ECUATORIANA***** V1339V1222
 SOLTERO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 MIGUEL TOSE MEZA MENENDEZ
 MARIA ANDREA CEDEÑO
 MANTA 04/06/2008
 04/06/2008

0739140



REPUBLICA DE ECUADOR
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 131006202-9 002 0011
 MEZA CEDEÑO NELLY CECIBEL
 MANABI OLMEDO
 OLMEDO / PUCA
 SECCION Mullas 4 Cesta Rep 6 Yel. UNO 10
 JUNTA PROVINCIAL DE MANABI 001303
 1955377 191002010 10.15.13

**DECLARACION JURAMENTADA O MANIFESTACION DE
VOLUNTAD**

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo Nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de Noviembre del año dos mil diez, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público **TERCERO DEL CANTON**, Comparece a la celebración de la presente declaración la señora **NELLY CECIBEL MEZA CEDEÑO**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en calidad de "DECLARANTE". La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, Y, Juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio procede a declarar lo siguiente: QUE NO ES DUEÑA, NI PROPIETARIA DE NINGUN BIEN INMUEBLE, QUE NO SEA EL MISMO EN EL QUE VIENE HACIENDO ACTOS DE SEÑORA Y DUEÑA, Y QUE CONSISTE EN EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO TRES DE LA MANZANA No. SESENTA Y DOS DEL BARRIO LAS VEGAS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA; EL MISMO QUE VIENEN POSEYENDO EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDAMENTE, DESDE HACE MAS DE TRES AÑOS Y EN DONDE TIENE EDIFICADA UNA PEQUEÑA CASA QUE HABITA CON SU FAMILIA.- La otorgante manifiesta que rinde esta declaración Juramentada en honor a la verdad. Hasta aquí la declaración que la otorgante la ratifica en todo su contenido, la misma que firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



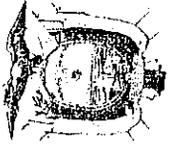
NELLY C. MEZA CEDEÑO.-

C.C. No. 1310.06202-9



Abg. Raul Gonzalez Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y SEPULCRACION
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 JEFATURA PROVINCIAL DE:

CARIPATA DE NACIMIENTO

USD

0.20

CERTIFICADO de inscripción de nacimientos de la provincia de *

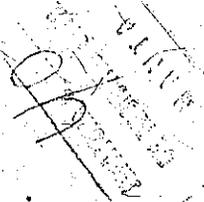
correspondiente a la inscripción de 2002 tomo 18- página 35 del Cantón: MANTA

nacido en MANTA provincia de MANABI el SIETE de SEPTIEMBRE del DOS MIL y CINCO mil y CINCO años de la provincia de MANTA

acta: 4230 consta hijo de VICTOR VICENTE FIGUEROA LUCAS y de NELLY CECIBEL MEZA CEDENO

MANTA 15 de AGOSTO de 2008.
 Cédula: * * * * *
 Especie Valorada N°: 0021510793

Asistente Administrativo G
 Manabí



Serie: A

2 1510793

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0-50

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de: 2005 tomo 5 página 371

nacido en MANABI del Cantón MANABI, acta 747, consta

provincia de MANABI el VEINTIDOS de ABRIL del DOS MIL

nacionalidad: ECUATORIANA y de WELLY SOCIEDAD MESA CEDENOS

nacionalidad: ECUATORIANA

Cédula: 2007

Special Valued N°: 001685471

Sec. Provincial Manabí
Asesor Administrativo
Manabí

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
M A N A B I
Serie: A

16854716

CIUDADANIA 130112185-4
 ESTRADA BONILLA JAIME EDUARDO
 MANABI/MANTA/MANTA
 29 JULIO 1955
 0032 00778 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1955

[Signature]

EQUATORIANA *****
 CASERO DECCY MEDRANDA
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 EDUARDO ESTRADA
 0722 BONTIÑO
 08/04/2005
 BEN 0437702

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SUSCRIPCIÓN
 CONDICIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN LA LEY

178-0056
 EDUARDO
 ESTRADA BONILLA JAIME EDUARDO

MANABI
 PROVINCIA
 MANABI
 PARROQUIA

MANABI
 CANTON
 MANTA

[Signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
 31-08-09
[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL



Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de
Manabí

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

Alcalde del Cantón

Manabí

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2011.

Portoviejo, Julio 2009

Shiracabel Estrada
Presidente

María Estelita Moreno
Vicepresidenta



Francisco Javier Jimenez
Vocal

Antonio...
Vocal

60 la pds...
Vocal

Julio...
Secretario



SECRETARIA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ

07 JUL 2009

SECRETARIA MUNICIPAL

ochenta y siete metros, lote número uno; y, por el Costado Izquierdo, catorce punto cincuenta y dos metros, lote número cinco.- Por el valor de \$ 2.25, que canceló en el Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales del Ilustre Municipio de Manta.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda a las personas que son poseesionarios, dejando constancia que el Patrimonio Familiar, se constituye por TRES años desde la inscripción del Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del comprador. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** 1) Acta de posesión del Alcalde; 2) Ficha del Departamento de Planeamiento Urbano; 3) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual certifica que dicho poseionario no tiene bien inscrito en esta ciudad; 4) Partida de matrimonio o información sumaria de testigos sobre unión monogámica de hecho de los poseionarios; 5) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y

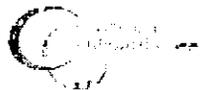
NOTARIA TERCERA-MANTA
ABC. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

RAZÓN: La Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA** a favor de la señora **NELLY CECIBEL MEZA CEDEÑO**, de fecha veintiocho de octubre del año dos mil diez, fue autorizada por el abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del cantón Manta a esa fecha, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial y, a petición de la señora **NELLY CECIBEL MEZA CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía 131006202-9, confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, en número de **NUEVE** fojas útiles, anversos y reverso. Manta, diez de agosto de dos mil dieciséis.-



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000015720



20161308003000535

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161308003000535

CON
CON
CAN
INTI
COM
COM
INM
ALE
EDA
ANI
LUI
GO
con
DA
(SU
AN
"EL
rep
su
qu
Ar
de
HE

NOTARIO OTORGANTE:	RAUL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA		
FECHA:	10 DE AGOSTO DEL 2016, (10:56)		
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA		
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEZA CEDENO NELLY CECIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310062029
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2010
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NELLY CECIBEL MEZA CEDENO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310062029

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

* Manta *
Cecibel Meza Cedeno
C. Ganchozo Moncayo



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1350820070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

(Manta - Manabí)

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000019674

[Empty box for stamp or signature]

1360000980001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :

NOMBRES : GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

RAZÓN SOCIAL: LAS VEGAS LT. 03

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 22/08/2016 09:57:17

FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: domingo, 20 de noviembre de 2016

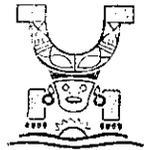
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 080120

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**
perteneciente a **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.**
ubicada **LAS VEGAS LT. 03**
cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad
de **\$3404.00 TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO DOLARES CON 00/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – INSCRIPCION TARDIA

NF

22 DE AGOSTO DEL 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 109092



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de AGOSTO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3115903000 LAS VEGAS LT. 03

Manta, veinte y dos de agosto del dos mil diesiseis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



1000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 134718

No. Certificación: 134718

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Fecha: 19 de agosto de 2016

No. Electrónico: 42120

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-59-03-000

Ubicado en: LAS VEGAS LT. 03

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 148,00 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad Propietario

1360000980001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3404,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	3404,00

Son: TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)





Municipal
propiedad de



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, Registrador de la propiedad del cantón Manta (E), a solicitud de **MEZA CEDEÑO NELLY CECIBEL**



CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de la Señora **MEZA CEDEÑO NELLY CECIBEL**, portador del la cedula de ciudadanía No. **13100620029** de estado civil **soltera**, Se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza.
Cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 19 de Julio del 2016.

Abg. José David Cedeño Rupertí.

Firma del Registrador de la Propiedad (E)

